# REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución de Fondos que indica)

Administración y Finanzas. Finanzas

GWAC/GGV/ABAG/MCP/MPP/ehf 04/09/2018, Dec. N° 171.-/

SANTA CRUZ, 04 Septiembre 2018

#### VISTOS:

El Memorándum N° 47 del Director de Transito, de fecha 20/08/2018; La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y.

#### CONSIDERANDO:

Adm. y Finanzas (2)

(1)

ARCHIVO

Estos Antecedentes; el Memorándum N°47 emitido por el Director de Transito, en el cual señala que con fecha 23/03/2018, la Sra. LUISA DEL C. ESPINOZA MORALES, Rut N°3.906.967-9, cancelo su permiso de circulación del vehículo Placa Patente CKCL-75, que por error de la usuaria cancelo una multa por un monto de \$50.001(Cincuenta Mil un peso), la que se encontraba cancelada, en el Juzgado de Santiago con fecha 23/01/2018, por lo que se solicita la devolución del PCV correspondiente, se adjuntan todos los antecedente, y;

## DECRETO EXENTO Nº 02812.-/

- 1.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas de este Municipio para que devuelva a Sra. LUISA DEL C. ESPINOZA MORALES, la suma de \$50.001.- (Cincuenta Mil un peso), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-
- 2.- CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Subtítulo 26, Ítem 01, Asignación 001, Sub Asignación 001, Sub-SubAsignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.-

### POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
SECRETARIO
SECRETAR